



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESISPE-026-2026
"SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LAS UNIDADES CANINAS DE LA COMISIÓN
ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de **Licitación Pública Regional Número OM-CESISPE-026-2026** correspondiente al **"SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LAS UNIDADES CANINAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:12 horas** del día **05 de marzo de 2026**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 03 de marzo de 2026, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por La Convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha **03 de marzo de 2026**, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Primera Etapa, en las que fueron recibidas las propuestas técnicas y



económicas de los licitantes: **HÉCTOR MONTERO BAÑUELOS/BLACK KNIGHT SECURITY, COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V. y GRUPO COLOSO DEL NORTE S. DE R.L. DE C.V.** cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 incisos a) y b)** de las bases de licitación se llevó a cabo la evaluación técnica, legal y administrativa de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: HÉCTOR MONTERO BAÑUELOS/BLACK KNIGHT SECURITY

NO CUMPLE

Para el **paquete único** en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 5.1 y 6.1 incisos A), F) y G)** de las Bases de Licitación y Junta de Aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- En la **modificación número 1 del acta de junta de aclaraciones de fecha 20 de febrero de 2026**, se estableció lo siguiente:

MODIFICACIÓN NÚMERO 1:

Se hace del conocimiento a los licitantes interesados en participar que se modifica únicamente el primer párrafo del numeral 4.3 de bases de licitación, para quedar como sigue:

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

*El plazo de entrega del alimento será de **125 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de la emisión del fallo del procedimiento de contratación dividido de la siguiente manera:***

- En respuesta a la **pregunta 1 del licitante participante, en el acta de junta de aclaraciones de fecha 25 de febrero de 2026**, se contestó lo siguiente:

LICITANTE: GRUPO COLOSO DEL NORTE S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA 1:

En el punto 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A CONTRATAR:

Requieren:

Partida 1, ALIMENTO PARA PERRO ADULTO DE 25 KG. Cantidad = 715 Sacos



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Productos de grano y/o derivados de granos procesados, harina de carne y hueso de res y/o cerdo, harina de menudencias de pollo, pasta de soya, grasa animal preservada (res y/o cerdo y/o pollo), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, harina de pescado y/o alga, fibra de soya, carbonato y/u ortofosfato de calcio, zeolita, sal*, inulina, cloruro de potasio, suplementos minerales, suplementos vitamínicos (A, D3, E, K3, complejo B, C, cloruro de colina), L-lisina, DL-metionina, colorantes (amarillo 5, amarillo 6, rojo 40, azul 2), vegetales deshidratados (zanahoria, chícharo).

Solicitamos se aceptada propuesta de:

Partida 1, ALIMENTO PARA PERRO ADULTO DE 25 KG. Cantidad = 715 Sacos.

Ingredientes: Maíz, harina de soya/soja, harina de carne y hueso vacuna (res), grasa vacuna (res) y/o cerdo y/o aceite de pollo, trigo, harina de carne y hueso de cerdo, fibra de soya/soja y/o salvado de trigo, harina de subproductos de pollo, hidrolizado (polvo y/o líquido) de subproductos de pollo y/o cerdo, harina proteica de maíz, zeolita, colorantes naturales (caramelo, carmín), sal (min 0.5% / max-1.5%), inulina, vitaminas [A, mono nitrato de tiamina (B1), riboflavina (B2), niacina (B3), pantotenato de calcio (B5), hidrocloreuro de piridoxina (B6), biotina (B7), ácido fólico (B9), cianocobalamina (B12), C, D3, E, K3], minerales [(sulfatos: zinc, hierro, manganeso, cobre), minerales de alta absorción/quelados (proteinato de zinc y/o complejo de zinc-glicina, proteinato de hierro y/o complejo de hierro-glicina, proteinato de manganeso y/o complejo de manganeso-glicina, proteinato de cobre y/o complejo de cobre-glicina, proteinato de selenio v/o complejo de selenio-glicina), yodato de calcio, selenito de sodio], cloruro de potasio, DL-metionina, cloruro de colina, taurina, harina de pescado y/o harina de alga (*Schizochytrium* sp.), ortofosfato de calcio y/o carbonato de calcio, L-lisina.

Respuesta: Se acepta la propuesta exclusivamente para la partida 1.

Requieren:

Partida 2, ALIMENTO PARA CACHORRO DE 20 KG. Cantidad = 105 Sacos.

Productos de grano y/o derivados de granos procesados, harina de carne y hueso de res y/o cerdo, harina de menudencias de pollo, pasta de soya, grasa animal preservada (res y/o cerdo y/o pollo), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, harina de pescado y/o alga, carbonato y/u ortofosfato de calcio, sal**, inulina, cloruro de potasio, L-lisina, suplementos vitamínicos (A, D3, E, K3, complejo B, C, cloruro de colina), suplementos minerales, taurina, DL-metionina, colorantes (amarillo 5, amarillo 6, rojo 40, azul 2), vegetales deshidratados (zanahoria, chícharo).

Solicitamos se aceptada propuesta de:

Partida 2, ALIMENTO PARA CACHORRO DE 20 KG. Cantidad = 105 Sacos.

Ingredientes: Maíz, trigo y/o arroz y/o sorgo, soya y/o gluten, harina de menudencias de pollo, harina de carne y hueso (res y/o cerdo), grasa animal (sebo de res y/o pollo y/o cerdo) preservada con BHA y/o BHT y/o Tocoferoles como fuente de ácidos grasos omega 6, salvado de trigo y/o fibra de soya, hidrolizado de pollo y/o cerdo, sal (Cloruro de sodio min 1%, max 2%), zeolita (aluminosilicato de sodio y/o potasio), colorante natural (caramelo), inulina y/o pared celular de levadura inactiva (*Saccharomyces cerevisiae*), suplemento de vitamina A suplemento de vitamina C, suplemento de vitamina D3, suplemento de vitamina E suplemento de vitamina K3, mono nitrato de tiamina (B1),



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

riboflavina (B2), niacina (B3) pantotenato de calcio (B5), hidrocloreuro de piridoxina (B6), biotina (B7), ácido fólico (B9), cianocobalamina (B12), minerales [(sulfatos: zinc, hierro, manganeso, cobre), minerales de alta absorción (proteinato de zinc y/o complejo de zinc-glicina, proteinato de hierro y/o complejo de hierro-glicina, proteinato de manganeso y/o complejo manganeso-glicina, proteinato de cobre y/o complejo de cobre-glicina, proteinato de selenio y/o complejo de selenio-glicina, selenio de sodio, yodato de calcio o yodato de potasio), harina de pescado (atún y/o salmón) y/o harina de alga (Schizochytrium ssp.), cloruro de potasio, leche en polvo de bovino, cloruro de colina, aminoácidos (DL-metionina, L-lisina, taurina) ortofosfato de calcio y/o carbonato de calcio, zanahoria, plátano, manzana.

Respuesta: Se acepta la propuesta.

Para la partida 1 y 2 se incluyen entre los ingredientes aceptados del alimento para perro: "colorantes (amarillo 5, amarillo 6, rojo 40, azul 2)", que son colorantes artificiales derivados del petróleo cuya función es puramente estética.

Se recomienda sean aceptadas solamente propuestas de alimento para perro que contengan "colorantes naturales", que adicional a tener una función estética en los productos, contribuyen a una nutrición más equilibrada para los perros en edad adulta y cachorros.

Respuesta: Se acepta su propuesta, los licitantes deberán ofertar dentro de las características alimento para perro con colorantes naturales.

- En el numeral **4.1 de bases de licitación** se estableció lo siguiente:

NÚMERO DE PARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ALIMENTO PARA PERRO ADULTO DE 25KG	Productos de grano y/o derivados de granos procesados, harina de carne y hueso de res y/o cerdo, harina de menudencias de pollo, pasta de soya, grasa animal preservada (res y/o cerdo y/o pollo), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, harina de pescado y/o alga, fibra de soya, carbonato y/u ortofosfato de calcio, zeolita, sal*, inulina, cloruro de potasio, suplementos minerales, suplementos vitamínicos (A, D3, E, K3, complejo B, C, cloruro de colina)], L-lisina, DL-metionina, colorantes (amarillo 5, amarillo 6, rojo 40, azul 2), vegetales deshidratados (zanahoria, chícharo).	SACOS	715



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

2	ALIMENTO PARA CACHORRO DE 20KG	Productos de grano y/o derivados de granos procesados, harina de carne y hueso de res y/o cerdo, harina de menudencias de pollo, pasta de soya, grasa animal preservada (res y/o cerdo y/o pollo), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, harina de pescado y/o alga, carbonato y/u ortofosfato de calcio, sal**, inulina, cloruro de potasio, L-lisina, suplementos vitamínicos (A, D3, E, K3, complejo B, C, cloruro de colina), suplementos minerales , taurina, DL-metionina, colorantes (amarillo 5, amarillo 6, rojo 40, azul 2), vegetales deshidratados (zanahoria, chícharo).	SACOS	105
---	--------------------------------	---	-------	-----

- En el numeral **4.2 de bases de licitación** se estableció lo siguiente:

4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR:

Se requiere que la entrega de los bienes objeto del presente procedimiento sean entregados en el Centro Penitenciario el Hongo I ubicado en Carretera Libre Tecate-Mexicali KM 94, Tecate, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas

Quedando bajo la responsabilidad del Licitante los costos directos e indirectos como: la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente Licitación.

- En el numeral **4.3 de bases de licitación** se estableció lo siguiente:

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

“... ”

El proveedor estará obligado a entregar el alimento concretamente en el lugar especificado, quedando bajo la responsabilidad del proveedor la importación, la debida comprobación, el pago de los aranceles y de impuestos necesarios para la entrega y recepción de los bienes necesarios para el suministro de los mismos.

La recepción del alimento estará a cargo de la Jefatura Estatal de Operaciones Caninas, personal del “Órgano Solicitante”, quién realizará la supervisión e inspección de los bienes a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en estas bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

...”



- En el numeral **4.4 de bases de licitación** se estableció lo siguiente:

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR:

*El periodo mínimo de garantía de los bienes que se requiere en el presente procedimiento, será de 3 (tres) meses **contados a partir de la fecha de entrega de los bienes, para cada una de las partidas que integran el paquete único en que participa, a entera satisfacción del “órgano solicitante” y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos.***

En el caso de que habiendo sido aceptados los bienes éstos resulten posteriormente con vicios ocultos o defectos de fabricación se hará del conocimiento del proveedor la incidencia detectada y el “órgano solicitante” podrá optar por exigir el cumplimiento del contrato con la inmediata reposición de los bienes o proceder a rescindirlo.

Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El proveedor será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente al “órgano solicitante”.

- En el **tercer párrafo del numeral 5.1 de bases de licitación** se estableció lo siguiente:

Cualquier modificación y/o aclaración a estas bases de licitación, derivada del resultado de la (s) junta (s) de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”.

- En el numeral **6.1 inciso A) de bases de licitación** se solicitó lo siguiente:

A) PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación, señalando número de partida, concepto, descripción de los bienes, unidad de medida, cantidad, marca, modelo y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse lugar, plazo, y condiciones de entrega. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.*

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica consistente en documento ANEXO 1 presentada por el licitante en mención, se advierte que, para el numeral 4.1 de bases de licitación omitió establecer las siguientes especificaciones **remarcadas en negritas**, para ser énfasis en las mismas:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NÚMERO DE PARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ALIMENTO PARA PERRO ADULTO DE 25KG	Productos de grano y/o derivados de granos procesados, harina de carne y hueso de res y/o cerdo, harina de menudencias de pollo, pasta de soya, grasa animal preservada (res y/o cerdo y/o pollo), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, harina de pescado y/o alga, fibra de soya, carbonato y/u ortofosfato de calcio, zeolita, sal*, inulina, cloruro de potasio, suplementos minerales , suplementos vitamínicos (A, D3, E, K3, complejo B, C, cloruro de colina)], L-lisina, DL-metionina, colorantes (amarillo 5, amarillo 6, rojo 40, azul 2), vegetales deshidratados (zanahoria, chícharo).	SACOS	715
2	ALIMENTO PARA CACHORRO DE 20KG	Productos de grano y/o derivados de granos procesados, harina de carne y hueso de res y/o cerdo, harina de menudencias de pollo, pasta de soya, grasa animal preservada (res y/o cerdo y/o pollo), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, harina de pescado y/o alga, carbonato y/u ortofosfato de calcio, sal**, inulina, cloruro de potasio, L-lisina, suplementos vitamínicos (A, D3, E, K3, complejo B, C, cloruro de colina), suplementos minerales , taurina, DL-metionina, colorantes (amarillo 5, amarillo 6, rojo 40, azul 2), vegetales deshidratados (zanahoria, chícharo).	SACOS	105

Como también el licitante omite ofertar dentro de las características para ambas partidas que dichos alimentos contienen **"colorantes naturales"**, característica que fue incluida en la respuesta a la pregunta número 1 del acta de junta de aclaraciones de fecha 25 de febrero de 2026, por lo que al no ofertar bienes con las características solicitadas en bases de licitación ni las aceptadas en junta de aclaraciones su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 5.1 y 6.1 inciso A) de bases de licitación y la respuesta a la pregunta número 1 del licitante en mención en junta de aclaraciones, incumplimientos que afectan la solvencia de la propuesta y son motivos para desecharla para el paquete único en que participa.

Así mismo, de la revisión detallada de la propuesta técnica consistente en documento ANEXO 1 presentada por el licitante participante, se advierte que, si bien es cierto menciona como el lugar de entrega de los bienes **"Centro Penitenciario el Hongo I**



ubicado en Carretera Libre Tecate-Mexicali KM 94, Tecate, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas", también lo es que omitió señalar la condición de **"Quedando bajo la responsabilidad del Licitante los costos directos e indirectos como: la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente Licitación"**, por lo anterior su propuesta NO CUMPLE con lo requerido y establecido en el numeral 4.2 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para el paquete único en que participa.

Por otro lado, del análisis detallado de la propuesta técnica consistente en documento ANEXO 1 presentada por el licitante que nos ocupa, se advierte que, si bien es cierto señala dentro de la misma: **tiempo de entrega: 125 días naturales, ENTREGA: primera entrega: 179 sacos de adulto y 26 de cachorro en los 15 días naturales posteriores al fallo del procedimiento, segunda entrega: 179 sacos de adulto y 26 de cachorro en los 30 días naturales posteriores a la primera entrega, tercera entrega: 179 sacos de adulto y 26 de cachorro en los 40 días naturales posteriores a la segunda entrega, cuarta entrega: 178 sacos de adulto y 27 de cachorro en los 40 días naturales posteriores a la tercera entrega**, también lo es que, omitió señalar dentro de su propuesta técnica que el plazo de entrega **será contado a partir del día siguiente a la fecha de la emisión del fallo del procedimiento de contratación**, tal y como se estableció en la modificación número 1 del acta de junta de aclaraciones de fecha 20 de febrero de 2026, como también omitió establecer dentro de su propuesta técnica los **párrafos 3 y 4** anteriormente transcritos, omisiones por las que su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 4.3 en relación directa con el numeral 5.1 y 6.1 inciso A) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla para el paquete único en que participa.

Aunado a lo anterior, una vez analizada la propuesta técnica consistente en documento ANEXO 1 presentada por el licitante antes mencionado para el procedimiento en comento, se advierte que, dentro de la propuesta técnica únicamente menciona **"GARANTÍA 3 MESES"**, omitiendo establecer que dichos meses serán **"contados a partir de la fecha de entrega de los bienes, para cada una de las partidas que integran el paquete único en que participa, a entera satisfacción del "órgano solicitante" y que deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos"**, así mismo que **"En el caso de que habiendo sido aceptados los bienes éstos resulten posteriormente con vicios ocultos o defectos de fabricación se hará del conocimiento del proveedor la incidencia detectada y el "órgano solicitante" podrá optar por exigir el cumplimiento del contrato con la inmediata reposición de los bienes o proceder a rescindirlo"** y que **"Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El proveedor será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente al "órgano solicitante"**, omisiones por las que NO CUMPLE



con lo requerido y establecido en el numeral 4.4 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para el paquete único en que participa.

- En el numeral **6.1 inciso F) de bases de licitación** se solicitó lo siguiente:

F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: *En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, señalando la ubicación de sus centros de servicio y su capacidad de cobertura, relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), **así mismo deberá presentar copia simple de al menos 2 (dos) contratos completos y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, en los que acredite contar con al menos 1 (un) año de experiencia; además deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con los bienes que se pretenden suministrar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley".***

Aunado a lo anterior, de la revisión detallada de la documentación presentada dentro del curriculum del licitante participante se advierte que, si bien es cierto presenta dos contratos para acreditar contar con experiencia, también lo es que los mismos no corresponden al giro que se pretende contratar teniendo estos como objeto el suministro de uniformes tácticos y suministro de protección personal y no están completamente ni debidamente formalizados, esto al carecer de firmas, por lo que este Comité no tiene la certeza que el licitante pueda suministrar los bienes objeto de la presente licitación, por lo anterior su propuesta NO CUMPLE con lo solicitado y requerido en el numeral 6.1 inciso F) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para el paquete único en que participa.

- En el numeral **6.1 inciso G) de bases de licitación** se solicitó lo siguiente:

G) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: *Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 5 de las presentes bases, así mismo deberá adjuntar documento de **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES vigente y en sentido POSITIVO emitida por el SAT, con una antigüedad no mayor a 30 días al acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa.** El código QR del documento señalado deberá estar libre de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el*



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

análisis de la información contenida en el será causa de desechar su propuesta.

Y por ultimo, de la revisión detallada del documento presentado dentro del Manifiesto de Compromisos Fiscales correspondiente a la Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT, se advierte que la fecha establecida en el documento antes mencionado corresponde al día 27 de enero de 2026, siendo esta una fecha con una antigüedad mayor a los 30 días previos al acto de Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa, por lo que éste Comité no tiene la certeza que el licitante se encuentre al corriente de sus Obligaciones Fiscales, por lo anterior su propuesta NO CUMPLE con lo solicitado y requerido en el numeral 6.1 inciso G) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para el paquete único en que participa.

Por todo lo anterior, éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en bases de licitación para el paquete único en que participa, ya que al ser este procedimiento cuya adjudicación es por paquete único y al incumplir con lo antes mencionado se desecha la totalidad de su propuesta para dicho paquete en que participa, esto conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 5.1, 6.1 incisos A), F) y G), 9 inciso a) y b), 10 inciso a), d) e i) y 11** de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **HÉCTOR MONTERO BAÑUELOS/BLACK KNIGHT SECURITY, NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** para el paquete único antes mencionado.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para el **paquete único** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones,



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

condiciones y requisitos establecidos en bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante, **COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para el **paquete único** en que participa.

LICITANTE: GRUPO COLOSO DEL NORTE S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para el **paquete único** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante, **GRUPO COLOSO DEL NORTE S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para el **paquete único** en que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
GRUPO COLOSO DEL NORTE S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.	\$1,568,290.00 Sin incluir el 8% DE IVA
GRUPO COLOSO DEL NORTE S. DE R.L. DE C.V.	\$1,556,305.00 Sin incluir el 8% DE IVA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral **6.2 incisos A) y B)** consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **09:30 horas del día 13 de marzo de 2026, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el Fallo** de la presente licitación pública, en ésta misma sala de Juntas, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes

Se hace saber a los presentes que éste acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **10:22 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.



Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p> <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</p> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</p> <p>ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</p> <p>AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p style="text-align: center;">C. ERICKA ALVAREZ DELGADO</p> <p>ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. DANIEL ISRAEL COVARRUBIAS RAMÍREZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE CESISPE EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. VICTOR MANUEL BARCENA GARCÍA ANALISTA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE CESISPE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
--	--

b
c
s
e



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESISPE-026-2026

SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA LAS UNIDADES CANINAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
 Lista de Asistencia de integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fdo. Limón Félix	Jefe de Intercambio y Licitaciones OM	LIFL340137PS	
2	Natalya Nuñez	Analista de soporte (TS) STE	NUNH00017A	
3	Carlos Foman Acosta	Aux de Servicios	FACG91213919	
4	Daniel Israel Covarrubias Ramirez	Contralor Interno	COIK09202224CA	
5	Victor Manuel Bursinburan	Analista Cesispc	BAGV0002031F9	
6	Thatcher Alvarez Belgado	Analista/Dir de Homoginidad OMG	AADETH072H	
7				
8				
9				
10				

DIANA PAULETTE ACOSTA GONZÁLEZ

05 DE MARZO DE 2026

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Ciudad Independencia, Número 594 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAJ 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.com@baja.gob.mx.

10:00 HORAS